RESOLUCION No. CSJTOR20-113

9 de septiembre de 2020

“Por la cual se actualiza al señor JHON JAIRO FLOREZ ANGEL en el Escalafón de Carrera Judicial de empleados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No.724 del 15 de febrero del 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 9 de septiembre de 2020,

 **CONSIDERANDO**

Mediante Resolución No. 059 de Abril 16 de 2001, emitida por esta Sala, se inscribió en Carrera Judicial al señor **JHON JAIRO FLOREZ ANGEL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 93.292.243 de Dolores, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Municipal y Territorial Grado 06 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Líbano, Tolima.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PSAA06-3680 de fecha octubre 20 de 2006, dispuso en el artículo primero numeral 5 Transformar el Juzgado Segundo Civil Municipal de Líbano, en Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Líbano, Circuito Judicial del mismo nombre, cuyo código de identificación será 734114089002, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 201 de 1997, razón por la cual por medio de la Resolución 043 de Febrero 09 del 2007 se resolvió Actualizar en el Registro Nacional del Escalafón de Carrera Judicial, al empleado JHON JAIRO FLOREZ ANGEL, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 93.292.243 de Dolores, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Municipal y Territorial Grado 06 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Líbano.

Como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. PSATA13-071 del 28 de Noviembre de 2013 y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Ibagué Tolima, a través de Acuerdo No. CSJTOA20-44 del 15 de julio de 2007, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente social grado 1, que se encontraba en vacancia definitiva.

La Juez Sexta de Familia de Ibagué –Tolima, mediante Resolución No. 011 del 3 de agosto de 2020, nombró en propiedad JHON JAIRO FLOREZ ANGEL, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 93.292.243 de Dolores, en el cargo de Asistente social Grado 1 del juzgado Sexto de Familia de Ibagué-Tolima, tomando posesión del cargo el día (4) de agosto de 2020.

Que, por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Actualizar en el Registro Nacional del Escalafón de Carrera Judicial, al empleado **JHON JAIRO FLOREZ ANGEL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 93.292.243 de Dolores, en el cargo de en el cargo de asistente Social Grado 1 del Juzgado Sexto de Familia de Ibagué-Tolima, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial–Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ**

Magistrado Magistrada

RVT/cmch